



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Alcalde Pte.

D. Jaime García San Martín

Concejales.

D^a Noelia Martín Sánchez

D. Leonardo de Guzmán Arroyo

Secretaria.

D^a Isabel E. Ortega de Pedro

Asistente como oyente Oscar Hernán Crespo

En el despacho de Alcaldía a veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pte. D. Jaime García San Martín, y con la asistencia de la Secretaria Interventora D^a Isabel E. Ortega de Pedro, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno expresados al margen, con el fin de examinar el orden del día propuesto.

La Junta de Gobierno da comienzo a las seis horas quince minutos.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ANTERIOR.

No presentándose ninguna objeción por parte de los miembros de la Junta de Gobierno al borrador del Acta de la sesión anterior de 7 de junio de 2022, la misma es aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN DE PRECIOS DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y DEPORTIVAS PARA EL CURSO 2022-2023.

El Alcalde Pte. da cuenta de los precios para las actividades culturales, extraescolares y deportivas para el curso 2022-2023 según se detalla a continuación:

PRECIOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES **ACTIVIDADES CULTURALES**

ACTIVIDADES	PRECIO
MÚSICA	22 € mensual
ARTE	20 € mensual
TEATRO	5 € mensual

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

ACTIVIDADES	PRECIO
AJEDREZ	17 € mensual
GIMNASIA RÍTMICA ESCUELA	30 € mensual
GIMNASIA RÍTMICA COMPETICIÓN	38 € mensual+17 € individuales
ZUMBA KIDS	22 € mensual
CAPOEIRA	22 € mensual
KÁRATE INICIACIÓN	22 € mensual
KÁRATE AVANZADO	25 € mensual
FÚTBOL SALA	15 € mensual
BALONCESTO	20 € mensual
PÁDEL	20 € mensual

PRECIOS ACTIVIDADES POLIDEPORTIVO

ACTIVIDADES	IMPORTE
PILATES	30 € 2 clases presenciales + zoom
ENT. FUNCIONAL	28 € 2 clases presenciales + zoom
CICLO INDOOR	30 € 2 clases
ZUMBA	28 € 2 clases presenciales
SALA CARDIO Y MUSCULACIÓN	28 € de lunes a domingo
CORE	Precio incluido en BONO-2 clases presenciales + zoom
HIPOPRESIVOS	Precio incluido en BONO-1 clase presencial + zoom
HIT	Precio incluido en BONO-1 clase presencial + zoom
GAP	Precio incluido en BONO-2 clases presenciales + zoom
BONOS	38 €-Pilates, Ent.funcional, Ciclo Indoor, Sala Cardio y Mus.,Zumba, Core, Hipopresivos, Hiy y Gap
BOXEO	30 € 2 horas a la semana
BOXEO	40 € 3 horas a la semana
BONO BOXEO	38 € 2 horas a la semana + gimnasio
BONO BOXEO	48 € 3 horas a la semana + gimnasio
BAILES DE SALÓN	26 € 1 clase presencial
PÁDEL	Según condicionado escuela de pádel y con asistencia al gimnasio suplemento 5 €
TENIS	Según condicionado escuela de tenis y con asistencia al gimnasio suplemento 5 €

PRECIOS ALQUILER PISTAS

PISTA	PRECIO
FÚTBOL O BALONCESTO	15 € 1 hora
FÚTBOL O BALONCESTO CON LUZ	20 € 1 hora
BÁDMINTON	10 € 1 hora
BÁDMINTON CON LUZ	12 € 1 hora
PÁDEL	4 € 1 hora
PÁDEL CON LUZ	6 € 1 hora
TENIS	4 € 1 hora

PRECIOS SERVICIO PRIMEROS DEL COLE

CON DESAYUNO	45 € al mes
SIN DESAYUNO	30 € al mes

PRECIO HORARIO AMPLIADO CASA DE NIÑOS

Importe de 10,83 € cada tramo de media hora.

BONIFICACIONES:

Sobre las tarifas de cultura, extraescolares, deportes, servicio de los primeros del cole, días no lectivos y campamento de verano, se aplicarán las siguientes bonificaciones:

- a) Miembros de familias numerosas de Categoría General: 15 por 100 a cada uno de los miembros matriculados.
- b) Miembros de familias numerosas de Categoría Especial: 30 por 100 a cada uno de los miembros matriculados.
- c) Mayores de 65 años: 30 por 100.
- d) Personas con grado de discapacidad superior al 33% e inferior al 65%: 30 por 100.
- e) Personas con grado de discapacidad del 65% o superior: Exención.
- f) Se aplicará una bonificación del 15 por 100 sobre los precios de asistencia establecidos, al segundo hermano matriculado y sucesivo para la misma actividad.

Los anteriores descuentos no son acumulables en una misma familia o persona

Visto lo anteriormente expuesto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban la propuesta de Alcaldía por unanimidad.

3. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE INSTALACIÓN DE TERRAZAS DE VERANO.

Por unanimidad se aprueban las siguientes solicitudes.

-Juan Guzmán Contreras

-Manuel Ángel González Gálvez

4. APROBACIÓN DE PRECIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS TERRAZAS DE BARES Y CAFETERÍAS.

El Alcalde Pte. en relación a este asunto propone dos opciones:

- 1) Establecer los precios por día y metro cuadrado a 0,06 € en temporada de verano y periodos cortos.
- 2) Establecer los precios por metro cuadrado para todo el año siendo la cuota de 12 € el metro cuadrado.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda aprobar las dos opciones quedando sujeto a la elección del interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde Pte., mandó levantar la sesión, siendo las diecisiete horas diez minutos, de lo que yo Secretaria doy fe.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: D. Jaime García San Martín

Fdo.: D^a Isabel E. Ortega de Pedro